



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-609-2019**

Doctor
Jaime Camacho Rodríguez
Director de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación
Ciudad

De mi consideración:

REF: DC-19-1079 FW 2019-53772
FECHA: 8 de noviembre de 2019

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión extraordinaria del viernes **8 de noviembre de 2019**; visto el contenido del oficio DC-19-1079 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, adjunto al cual remite el Acta de Premiación de las Mejores Artesanías de la Feria de Finados 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también de conformidad con lo que determina el artículo 20 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” que dice: “**Art. 20. De los premios adquisición.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, a través de un premio adquisición, incentivará y promoverá la participación de artesanos; para este efecto cada año reconocerá en la sesión conmemorativa de la Independencia de Ambato a las tres mejores artesanías que se exhiban en las ferias de finados del Cantón, organizadas y/o coordinadas por la Municipalidad”, en concordancia con lo que estipulan los artículos 23 y 24 del mismo cuerpo legal que señalan: “**Art. 23. De las facultades de la Comisión.-** La Comisión luego de un recorrido por las ferias de finados organizadas y/o coordinadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, seleccionará las tres mejores artesanías, debiendo documentar a través de un informe con fotografías, en el que conste la decisión tomada y que se pondrá oportunamente en conocimiento del Concejo Municipal.” y “**Art. 24. De la premiación.-** A las tres mejores artesanías designadas se les otorgará una placa y un premio adquisición con los siguientes valores: **Primer Premio:** cuatro (4) salarios básicos unificados.- **Segundo Premio:** tres (3) salarios básicos unificados.- **Tercer Premio:** dos (2) salarios básicos unificados.- Los premios mencionados serán entregados a sus ganadores junto con una placa de reconocimiento en la Sesión Conmemorativa de la Independencia de Ambato y adicionalmente la gratuidad de un puesto en la feria de finados del próximo año”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DC-19-1079 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, adjunto al cual remite el Acta de Premiación de las Mejores Artesanías de la Feria de Finados 2019,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-609-2019
Página 2

que designa las tres mejores artesanías que se constituyen premios adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: Consiste en cuadro Sol de Noviembre Tierra de los Tres Juanes, elaborado con material suela, cuero y madera repujado, con incrustaciones de bronce, con la técnica cincelado en alto y bajo relieve, con medida aproximadamente de 2.15 x 1.15, realizado por el señor **Edisson Núñez**, artesano de la ciudad de Ambato.

Segundo Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: Colección de adornos: gallos hechos de resina plástica y plumas naturales de pato y pavo, además de un búho y un nacimiento elaborado con fibra de plátano, en total comprenden seis artículos que son elegidos como parte de una colección, elaborados por el señor **Edwin Auris**, de la ciudad de Ambato.

Tercer Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: adornos de metal realizados con material de reciclaje, los cuales comprenden: una motocicleta, un robot, un lanza cohete, realizado por el señor **Noé Gavilánez**, del cantón Patate.

Los referidos premios y reconocimientos serán entregados en la Sesión Conmemorativa del doce de noviembre de 2019, al celebrar el CXCV Aniversario de Emancipación Política de la ciudad de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Luliana Medina Urquiza
Secretaria del Concejo Municipal (e)

c.c: Alcaldía Financiero
Archivo Concejo (Adjuntos)

Sr. Edisson Núñez
RC.

Sr. Edwin Auris

Sr. Noé Gavilánez

LLM/sc
2019-11-08